



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



Asunto: Respuesta a folio 100177700014124

**C. FLORENCIA CARRILLO
PRESENTE:**

En atención a la solicitud de **Acceso a la información Pública** presentada por usted, a través del Sistema de **Solicitudes** de Acceso a la Información, con fecha 21 de junio de 2024, a la que se le asignó el folio No. **100177700014124**, y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, en el presente, y con fundamento en lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1º, 2, 3, 4 y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 128 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, 5 inciso b) y 19 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Anexo al presente se adjuntan los oficios DAJyL/2573/2024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales y DRH/409/2024 de la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría de Educación, dando respuesta a lo solicitado por usted.

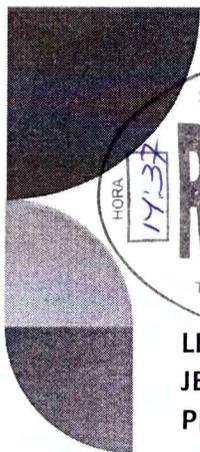
No omito señalar que conforme a las facultades establecidas en el artículo 42 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia únicamente adjunta la información que le proporciona el sujeto obligado competente: Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales y DRH/409/2024 de la Dirección de Recursos Humanos, no siendo esta Unidad responsable del contenido de la misma, ya que la labor de esta es únicamente conforme a lo dispuesto en el artículo anterior recibir y dar trámite a las solicitudes de Acceso a la Información, realizar los trámites internos necesarios para la atención de las mismas y efectuar las notificaciones a los solicitantes, garantizando y agilizando el flujo de información entre los sujetos obligados y los particulares.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 11 de julio de 2024.
Unidad de Transparencia de la SEED



Blvd. Domingo Arrieta 1700
Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo.
transparencia.edudgo@durango.gob.mx
Tel. 01 (618) 137-62-52 / 137-67-57



OFICIO DAJyL/2573/2024

LIC. IMELDA CÉLIS PORRAS
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEED
PRESENTE.-

Por medio del presente, y en atención a su Oficio UTSEED/406/2024, de fecha 24 de junio de 2024, en relación a la solicitud de Acceso a la Información Pública presentada por la C. Florencia Carrillo, en la que pide:

“Solicito documentación de los derechos, obligaciones y normas de convivencia del Personal de Apoyo y Asistencia para la Educación.”

Al respecto, le informo que se adjunta Link y nombre de la normatividad:

1. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública
(https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15110/1/images/reglamento_condiciones_generales_trabajo_sep.pdf)
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Lo anterior, para que se me tenga por contestado en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

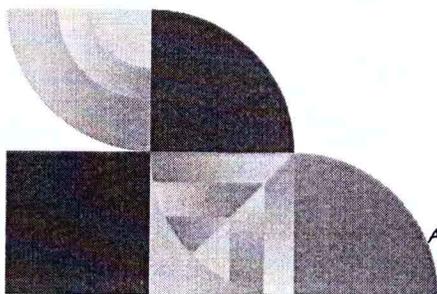
ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 10 de julio de 2024



LIC. VÍCTOR HUGO OROZCO CALDERÓN

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES DE LA SEED



A.G.M.F.P.



Blvd. Domingo Arrieta 1700
Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo.
victorhugo.orozco@durango.gob.mx
Tel. 01 (618) 137-64-18



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO NO. DRH/804/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud
100177700014124

LIC. IMELDA CELIS PORRAS
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEED
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta al oficio número **UTSEED/409/2024** emitido por la **Unidad De Transparencia** de esta **Secretaría De Educación**, referente a la solicitud de acceso a la Información Pública con número **100177700014124** presentada por la **C. Florencia Carrillo**, vía **PNT**, en donde solicita textual:

"Solicito documento de los derechos, obligaciones y normas de convivencia del Personal de Apoyo y Asistencia para la Educación." Sic.

En atención a su solicitud, me permito informarle que los derechos, obligaciones y normas de convivencia de los trabajadores de la Secretaría de Educación, se establecen en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, publicado en la ciudad de México, DF., a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y seis, el cual puede ser encontrado a través de la siguiente liga:

https://www.sep.gov.mx/work/models/sep1/Resource/15110/1/images/reglamento_condiciones_generales_trabajo_sep.pdf

Sin más que agregar, agradezco de antemano la atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 11 de julio de 2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

M.E. SILVIA JOHANA CERVANTES FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Archivo

acsg



Blvd. Domingo Arrieta 1700
Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo.
Tel. 01 (618) 137-63-01
137-62-98 / 137-67-46
137-67-26 / 137-67-36